

**14050** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vicesecretaría de la Diputación Provincial de A Coruña, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicesecretaría de la Diputación Provincial de A Coruña, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el «Diario Oficial» que en el anexo se indican.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña. Denominación del puesto: Vicesecretaría. Complemento específico: 20.811,95 euros. Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la subescala de Intervención-Tesorería. Acreditar el conocimiento del idioma gallego, nivel de perfeccionamiento, mediante la presentación del certificado correspondiente, expedido por la Dirección General de Política Lingüística de la Xunta de Galicia. Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 26 de abril de 2002, del Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública de la Xunta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 10 de mayo de 2002).

**14051** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Palencia, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Palencia, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Palencia.  
Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª  
Complemento específico: 26.048,36 euros anuales.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 19 de junio de 2002 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de julio de 2002).

**14052** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Oficialía Mayor, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Oficialía Mayor, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Denominación del puesto: Oficialía Mayor, clase 1.ª  
Complemento específico mensual: 1.998,19 euros.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Secretaría, categoría Superior, y no encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ella.